

# EL ESTENOGRÁFO

## DIARIO DE LA TARDE,

### POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num. 26, —MONTEVIDEO, SABADO 7 DE JUNIO DE 1834.—PRECIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica a las 5 de la tarde en la IMPRENTA DE LA CARIDAD. Se vende en ella y en la libreria de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel n.º. 63, y en la tienda de D. Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza mayor, n.º 33. En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el medio dia y siendo cortos hasta las dos de la tarde. Los avisos de los *SUSCRIPTORES* se insertarán *GRATIS*.

Subscription mensual..... 20 rs  
Números sueltos..... 1 id

#### ALMANAQUE.

SABADO.—San Pedro y comps. mrs.  
Sol sale a las 7 horas y 8 minutos.  
Se pone a las 4 horas y 52 minutos.

#### CORREOS

Para el interior de la Republica salen los dias 9, 16, 23, y 30, de cada mes.

De Buenos Ayres para los pueblos del intertor  
Para la carrera de Chile el 16 de cada mes,  
Para la de Santa Fe el 19.  
Para la del Perú el 26.

## ESTERIOR.

### ESPAÑA. REAL DECRETO.

(Continúa)

#### CAPITULO DECIMOSETAVO. Despoblados.

64. Las sociedades económicas propondrán premios para los que discutan y señalen las causas de la despoblacion de muchos lugares y territorios, que un dia alimentaron una poblacion numerosa. De este examen resultará el conocimiento de los males antiguos ó modernos que afligieron ó afligen un pais, y la enunciaci6n del origen del mal guiará a la administracion en la aplicacion del remedio. Entretanto los gefes administrativos deben facilitar la repoblacion por los medios directos ó indirectos indicados en esta instruccion; a saber, la reunion de datos para que se extienda la ley de enagenacion de baldios y realengos; el fomento de todas las industrias; la abolicion de todos los abusos locales, fundados en tradiciones erroneas, en leyes no aplicables a la situacion actual: la propagacion de la enseñaanza: la atencion en cuanto concierne a la sanidad y salubridad, y la proteccion sostenida de todos los intereses que se agitan dentro de la esfera de la administracion. El bien inmenso que debe resultar del empleo simultaneo ó sucesivo de todos estos medios constantes de prosperidad, puede ser acelerado

por el de otros medios transitorios, entre los cuales será el mas eficaz y menos costoso el de concesiones, ya lucrativas, ya honoríficas, en favor de las empresas de descuage de terrenos, y otras que necesitan muchos brazos, y que envuelven por tanto la obligacion ó la necesidad de poblar. El Gobierno prodigará estas concesiones, siempre que por ellas no resulten perjudicados los intereses del Estado, ni los derechos de los particulares.

#### CAPITULO DECIMONONO.

#### Prevencciones generales.

65. Los subdelegados de fomento son empleados de ejecucion, y como tales no pueden mandar ni prohibir sino lo que mandan ó prohiben las leyes, las reales ordenes y las instrucciones del ramo. Pero para la ejecucion de todas estas disposiciones, para la dictar las reglas que estimen convenientes, y todos los empleados administrativos deben conformarse a ellas.

66. En las visitas que deben hacer cada año los subdelegados de fomento de una parte de su provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto precedente, se enterarán del estado de la administracion en cada pueblo, oirán todas las quejas, remediarán todos los abusos, examinarán todos los proyectos de mejoras locales, y se proporcionarán por último, en el conocimiento inmediato de las cosas y de las personas, un elemento seguro del acierto de su administracion.

67. Los secretarios de las subdelegaciones provinciales de Fomento despacharán todos los negocios durante las enfermedades de los subdelegados; y en las ausencias, de que habla el artículo anterior, los urgentes, pues los que no lo sean los despacharán los gefes mismos desde los pueblos donde se hallen. Cuando las ausencias sean fuera de la provincia, S. M. designara la persona que durante ellas haya de suplir al propietario.

68. Hacer bien es la incumbencia esencial la suma de todas las atribuciones de la administracion. Esta obligacion es activa, y no debe reputarse desempeñada con llenar formalidades mas ó menos importantes, mas ó menos prolijas, a las cuales no se dara valor en el ministerio de mi cargo, sino en cuanto, en conformidad de lo dispuesto en el artículo 11 del citado Real decreto, aparezca visible el bien que hayan proporcionado. El subdelegado que por cualquier causa que sea no pueda realizarlo, debe dar su dimision, pues de otro modo el Gobierno, con arreglo a lo dispuesto en el citado artículo, se verá en la precision de retirarle una confianza que no justifica.

Continuara.

## TURQUIA.

CONSTANTINOPLA enero 4.—Vivimos en la mayor inquietud. Las continuas reuniones del Divan, la timidez de las personas de mas valia que rodean al sultan, las fortificaciones y mejoras que se hacen en los castillos de los Dardanelos, y en fin el interés que toman los oficiales, y su intervencion y cooperacion en los trabajos, todo anuncia un pronto rompimiento. Los ministros de Francia y de Inglaterra tienen frecuentes conferencias, y no se pasa dia en que el Dragoman de la Puerta Otomana no les haga segundas que segun dicen son cas; en tal manera que estos ultimos dias el gobierno otomano se dirijió al embajador de Rusia y le dió a conocer sus inquietudes respecto de los de Francia é Inglaterra.

## ISLA DE CUBA.

En un diario de la Habana leemos, que el 27 de Octubre pasado se verificó en la plaza del Campo de Marte de aquella ciudad, un gran torneo á beneficio de la nueva sala de huérfanos, en la Real Casa de beneficencia. Por su programa conocemos que ha sido una vistosa funcion. Concurrieron á él á mantener el torneo 24 paladines los cuales tornearon, corrieron, jugaron sortija &c. con todas las formalidades de uso en estas antiguas fiestas. Premiaronse cuatro caballeros por los dos jueces del Campo, que fueron los Sres. Condes de Fernandina, y de O-Reilly; el primero de los caballeros premiados eligió la Reina del torneo; esta puso despues á los premiados, coronas de mirto y laurel. A esta vistosa diversion, concurrió un numeroso concurso atraido por su piadoso objeto, por la gala y bizzaria que suele en semejantes escenas desplegarse, y por la novedad de espectáculo tan desusado ya en nuestros dias.

**PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.**

Montevideo Junio 7 de 1834. A. significa abundante. V. vendible. P. poco consumo. E. escaso. N. no hay.

ARTICULOS DE IMPORTACION.	POR	Ps.	Rs.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS DE IMPORTACION.	POR	Ps.	Rs.	OBSERVACIONES.
Aguardiente de España de 35 gs.	pipa	128			Fideos surtidos , , , , ,	arroba	3		V.
de Francia de 28 grados.	"	105			Fariña , , , , ,	"	1		V.
id. de 30 id.	"	113		V.	Ginebra de Holanda 20 grados	pipa	96		
añeado de 28 id.	"	133			en frasqueras , , ,	frasq.	34		
coñac de Fra. 20 id.	"	86			de Norte America , ,	pipa	90		
caña de Hav. 20 id.	"	80			Harina de Norte America , ,	barrica	144		E.
id. del Brasil 21 id.	"	86			Hilo acarreto de Cataluña , ,	quintal	26		A.
Aceite de comer, en pipa , ,	arroba	34			de Genova , ,	"	19		P.
id. en botijuelas	botijue.	16			Hoja de lata , , , , ,	cajon	14		A.
de Francia en botellas ,	docena	34			Jabon de España , , , , ,	quintal	9		V.
de linaza , , , , ,	galon	1			de Norte America , , ,	"	8		V.
de almendra dulce , , ,	libra	6			Jamones , , , , ,	libra	14		V.
Aceitunas en barriles de arroba	barril	34		V.	Jarcia de primera , , , , ,	quintal	11		V.
en botijuelas de Sevilla	botija.				de segunda , , , , ,	"	8		
Aguarras , , , , ,	galon	7		E.	Loza blanca y pintada surtida ,	canasto	35		
Almendras sin cascara , , ,	quintal	30			Roble , , , , ,	pie			
con cascara , , , , ,	"	11			Vigas del Brasil , , , , ,	viga	42		
Anis en grano , , , , ,	"	10			Caoba , , , , ,	pie	4		V.
Avellanas , , , , ,	"	5			Paños finos , , , , ,	yarda	54		V.
Almidon de trigo , , , , ,	"	124			Papel español florete , , , , ,	resma	34		V.
de mandioca en cartuchos	docena	12			id. medio florete , , ,	"	26		
Azafran de Castilla , , , , ,	libra	11			genoves florete , , , , ,	"	21		
de Chile , , , , ,	arroba	5			id. medio florete , , ,	"	17		A.
Arroz de Carolina , , , , ,	"	12		E.	de posta marca Bath , , ,	"	46		A.
del Brasil , , , , ,	"	12			de estraza grande , , ,	"	6		
Azúcar de la Habana, blanca ,	"	3		V.	Pimienta negra , , , , ,	arroba	24		
id. terciada , , , , ,	"	22		id.	Pimiento picante , , , , ,	"	34		A.
de Santos. blanca , , , , ,	"	24			dulce , , , , ,	"	1		V.
id. terciada , , , , ,	"	17			Plomo en rollos , , , , ,	quintal	7		V.
id. rubia , , , , ,	"	14			en barras , , , , ,	"	66		
del Janeiro blanca , , , , ,	"	22			en municion , , , , ,	"	54		V.
id. terciada , , , , ,	"	16			Pavilo de Norte America , ,	arroba	9		
id. rubia , , , , ,	"	14		N.	del Brasil , , , , ,	"	12		
Alpiste , , , , ,	arroba	13			Sal de Cadiz , , , , ,	fanega	22		
Alquitran de Suecia , , , , ,	barril	12		E.	de Cabo Verde , , , , ,	"	2		V.
de Norte America , , , , ,	"	8			Sillas de Norte America finas ,	docena	45		V.
Bacalao , , , , ,	quintal			N.	Tabaco negro del Brasil , , ,	arroba	82		V.
Brea , , , , ,	barril	5			en hoja de Virginia , , ,	quintal	14		E.
Becerras , , , , ,	docena	18		E.	de mascar id. , , , , ,	arroba	3		N.
Barajas finas españolas , , ,	gruesa	18			Tafletes , , , , ,	docena	112		
ordinarias , , , , ,	"	6			Té imperial , , , , ,	libra	12		N.
Bretañas de Francia anchas ,	pieza	52			perla , , , , ,	"	13		E.
id. angostas , , , , ,	"	32			hyson , , , , ,	"	1		V.
Café de la Havana , , , , ,	quintal	18			Ticholos finos , , , , ,	ciento	14		V.
del Brasil , , , , ,	"	15			Tocino salado , , , , ,	barrica	16		id.
Cacao de Caracas , , , , ,	"	18		N.	Tintes, añil de Guatemala , ,	libra	2		
de Guayaquil , , , , ,	"	12		N.	cochiuilla , , , , ,	"	31		
Canela fina , , , , ,	libra	4		N.	albayalde , , , , ,	"			E.
Capelon , , , , ,	"	24		E.	palo campeche , , , , ,	quintal	6		
Carbon de piedra , , , , ,	tonela.	21		A.	Vino dulce de Malaga , , , ,	pipa	76		
Cera blanca de la Havana en pasta	libra	3			seco id. , , , , ,	"	70		
Cerveza blanca en botellas ,	docena	25		V.	de Cataluña Priorato , , , ,	"	49		
francesa id. , , , , ,	"	28		N.	Venicarló Cadaques , , , , ,	"	46		
Cigarros de la Havana , , , , ,	mil	20		A.	Cette , , , , ,	"	38		N.
Ciruelas, pasa en cajoncitos ,	arroba			E.	Tenerife blanco , , , , ,	"	60		E.
Castañas , , , , ,	"	3			Sicilia tinto , , , , ,	"	40		V.
Cominos , , , , ,	"	24			Lisboa , , , , ,	"			id.
Clavo de comer , , , , ,	libra	3			Burdeos , , , , ,	barril	7		
Cohetes de la India en paquetes	docena	7			id. en botellas , , , , ,	docena	31		E.
Cobre en planchas , , , , ,	quintal	44		E.	Frontian , , , , ,	"	32		
Cremor , , , , ,	libra	2			Champaña , , , , ,	"	94		
Esteras de esparto de color , ,	pieza	12		N.	Oporto , , , , ,	barril	25		
de la India , , , , ,	yarda	6		E.	Madera , , , , ,	"	20		
Estafío , , , , ,	quintal	35			Vinagre de yema , , , , ,	pipa	52		
Estopa , , , , ,	"	10			Velas de esperma , , , , ,	libra	4		N.
Fierro en barras , , , , ,	"	36			Yerva de Paranaguá , , , , ,	arroba	22		A.
chapas , , , , ,	"	4			de Puerto Alegre , , , , ,	"	14		A.
arcos , , , , ,	"	44			de Rio Grande , , , , ,	"	4		N.
Felpudes grandes de color , ,	docena	11		N.	del Paraguay , , , , ,	"	22		
					de Misiones , , , , ,	"			

## EL ESTENOGRÁFO.

### EXTRACTOS.

#### CAMARA DE REPRESENTANTES.

Continúa el de la sesión de 21 de Mayo.

En seguida quedaron aprobadas las partidas siguientes:

	Pesos.
Ministerio de la Guerra y gastos de oficina.....	7850
Estado Mayor General.....	22205
Agregados al Estado Mayor.....	75386
Edecanes.....	4440
Artillería.....	14372
Cuatro escuadrones de Caballería de línea.....	206740
Invalidos, viudas y menores.....	47772
Premios á los 33.....	16383
Milicias de infantería.....	6543
Id. de caballería de extramuros..	3804
Tren, baterías y parque.....	8406
Hospitalidades.....	4605
Fuerte de S. José.....	1050
Capitania del Puerto sin incluir el sueldo del Médico de Sanidad....	9376
Comisaria General de Guerra almacenes y salas de armas.....	5270
Suma.....	437212

Se levanto la sesión.

En la sesión del 22 del próximo pasado se dió cuenta de los asuntos siguientes—

El P. E. en comunicacion fecha 10 del corriente acusa recibo de las correcciones á la Ley de patentes de 25 de Febrero de 1831.—*Se mandó archivar.*

D. Ramon Jacinto Garcia ciudadano natural se presenta suplicando se le dispense el tiempo que le falta para cumplir 25 años de edad, á fin de poder solicitar el empleo de *Escribano*.—*Pasó á la Comision de Legislacion.*

La Comision de Hacienda presenta un proyecto de ley autorizando al Gobierno para el remate de la mitad de los derechos de importacion y espertacion por el tiempo de uno ó dos años.—*Se mandó repartir.*

En seguida fueron aprobadas las siguientes partidas del presupuesto general de gastos.

	Pesos
Gastos del ejercito.....	75110
Cantidades suplementaria á los objetos encargados en el Ministerio de la guerra.....	3000
Con motivo de haber aprobado el Senado el proyecto de ley sobre fiestas cívicas se agrego al presupuesto la cantidad que sigue: Para la gran fiesta del aniversario de la Jura de la Constitucion.....	6000
Se voto y quedo aprobado lo siguiente: Para la propagacion, conservacion y administracion de la vacuna....	2000
Suma.....	86110

Se acordó que el proyecto volviere á la Comision para agregarle las pensiones ultimamente acordadas y la Comision reservó colocar en el lugar respectivo la dotacion del medico de policia.

En la Sesion de ayer, quedó desechado el proyecto presentado por la Comision, estableciendo un Comandancia General de Campaña.

La Comision Especial nombrada para determinar sobre la solicitud de la Junta Economica ha aconsejado la siguiente—

#### MINUTA DE DECRETO.

Art. Unico—El Gobierno reintegrará al Departamento de la Capital todo el territorio que le fue designado en la division de los Departamentos.

## BIBLIOGRAFIA.

En un periódico de Lima se lee el siguiente juicio de un Salterio de David, vertido al castellano por un Limeño el Dr. D. José Manuel Valdez. Dice así el redactor D. José Juáquin de Mora: En otros épocas una traduccion de esta clase, trazaria una era importante en la literatura: en la actualidad, la detestable polemica de los negocios públicos, el fuego graneado de injurias y personalidades y el prurito de hacer papel por medio de un articulo comunicado, distraen la atencion de los lectores y poco á poco nos alejan de aquellos gozes puros, nobles, dignos de las almas bien templadas, que en tiempos mas felices eran el elemento de los hombres cultos y el crisol en que se purificaban los sentimientos y las ideas de los hombres. Como quiera que sea, en medio de esta degradacion del entendimiento humano, el Dr. Valdez ha hecho un presente á los aficionados á la buena literatura, y nosotros osamos asegurarle de antemano la aprobacion y los aplausos de lo bueno y de lo bello. El Dr. Valdez posee en nuestro sentir este don precioso, la uncion; que nace mas bien de la fé y del conocimiento que de las adquisiciones hijas del estudio. Todos los salmos respiran el espíritu del divino Fr. Luis de Leon.... El mismo Sr. Mora ha publicado una oda en elogio de Valdez ó mas bien de su obra, cuya primera y última estrofa son las siguientes:

Llevó ligera el aura  
Valdez el entusiasmo que me inspira  
Tu canto armonioso? cual retrata  
Fiel el agua la imagen, tal la lira  
De Leon en tus manos,  
De David nos revela los arcanos.  
Señora en la alabanza  
De las obras de Dios, y plañidera  
Cuando el profeta humilde, la esperara  
Fija en Dios; y dogmatica y severa  
Cuando dicta al humano,  
La ley divino y el precepto sano.  
No siga yo atrevido  
Tu raudó vuelo. Con humilde tono  
Preludiaré en silencio y el olvido  
Rustica endecha, mientras al almo trono  
Do el sempiterno luce,  
El montarca inspirado te conduce.



## ADUANA.



Carga que se efectuó el Día 5. de Junio.

Bergantin Ingles *Hebe*, 100 cueros vacunos.  
Bergantin Ingles *Sterlingshire*, 241 cueros vacunos, 3000 astas.  
Bergantin Ingles *Loutha*, 497 cueros vacunos, 2000 astas.  
Bergantin Frances *Uruguay*, 490 cueros vacunos.  
Bergantin Ingles *Treak*, 450 cueros vacunos.  
Bergantin Ingles *Adventure*, 8 pipas sebo.

### Descarga de 5 de Junio.

Bergantin Goleta Ingles *Maria Teresa*, á D. Juan da Silva.  
72 planchones,  
Bergantin Frances *La Fauvette*, á D. Andres Cavaillon.  
1 cuarterola vino,  
19 ½ pipas id.,  
Una porcion de terralla.  
Barca Francesa *Johannes*.  
16 toneladas caryon.  
Fragata Francesa *Rio*, á los Sres. Beltram L'Breton y Ca.  
46 pipas vino, 8 medias id. 11 cuartas id.  
Bergantin Sardo *Union*, á los Sres Figueroa y Bulter.  
17 pipas aguardientes, 8 medias id. 8 cuartas id.  
Bergantin Sardo *Inocente*, á varios.  
92 librillos, 148 cajas de vino y fideos, 1 fardo.

Bergantin Sardo *Indiferente*, á los Señores Capurro y Castro.

130 cajas fideos, 7 id. zapatos.  
Bergantin Sardo *Socrates*.

59 barricas harina,  
Bergantin Sardo *Licurgo*, á los Sres. Capurro y Castro.

20 bolsas garvanzos, 2 id. artamuses,  
Fragata Pruciana *Braut*, á los Sres. Beltram L'Breton y Ca.

78 fanegas de sal,  
Barca Bremense *Joannes*, á los Sres. Beltram L'Breton y Ca.

100 fanegas de sal.  
Bergantin Sardo *Providencia*, á D. Francis Peixoto Guimoraens.

10 bolsas azucar,  
Bergantin Ingles *Martin*, á D. Manuel Gonzalez

15 cajas azucar.  
Polacra Sarda *Virtud*, á los Sres. Capurro y Castro.

131 cajones de pasas.  
Bergantin Ingles *Vanguard*, á los Sres. Boley Steward y Ca.

100 picos, 24 ollas, 152 palos, 4 barricas clavos, 3 volsas id. 34 canastos losa, 7 barricas y 1 bocoy, 570 rejas de arado.

Paquete Nacional *Adelaida*, á D. José Toribio D. T. E. Nevel. y deposito.

3 canastos caños de barro, 45 vultos efectos, 2 barricas cerveza, 50 piezas arpilleras.



## MARITIMA.



### Entrada Junio 6.

Balandra Argentina *San Pedro y Animás*, su Patron Angel Raffo, procedente del Salto de donde salió el 21 del pasado, y de las Higueritas el 1.º del corriente consignada á D. Tomas Basañez, con 1032 cueros de bagual, 116 id. vacunos, 3248 arrobas carne.

### SALIDAS.

#### DIA 6.

Goleta Paquete Nacional *Aguila Segunda*, para Buenos Ayres  
Fragata Francesa *Polletais*, para Maldonado y otros Puertos.

### Han abierto Registro Junio 7.

Bergantin Ingles *Elizabeth*, su capitán Juan Breen, para Liverpool por los Sres Lafone Wilson y Compañia.  
Goleta Inglesa *Luisa Maria*, su capitán Tomas Gaubell, para Sta. Elena por los Sres. Lafone Wilson y Compañia.

### Han cerrado Registro Junio 7.

Polacra Brasileira *Concepcion*, su capitán Manuel José Moreira, para Rio Grande.  
Bergantin Frances *Uruguay*, capitán Coulomb para el Habre de Gracia, por D. Pedro Jourdan. con 7235 cueros vacunos, 3593 astas, 30 quintales cobre viejo, 4 fardos lana, 9 id. cha, 49 pipas sebo.

Goleta Paquete Nacional *Paula*, su capitán Agustin Guivojo para el Rosario y Santa Fé, por Don Tomas Basañez, con 1 cajon zapatos, 1 baul id. 20 cajones fideos. 3 cuarterolas aceite 2 cuartas pipas. 4 medias id. aguardiente. 50 bolsos azucar. 1 cajon hilo en obillos, 2 pipas 4 bocois ginebra, 10 cuartas pipas vino blanco. 1 caja 7 barricas azucar blanca. 2 balas pepel 1 fardo lienzillos. 1 pipa caña. 50 dama juanas vacias.

Goleta Nacional *Maria*, su Patron Jose Silva, para Paysandú por su Patron.

Goleta Nacional *Rosario*, su Patron D. José Coll, para Sta. Fé por su Patron con 5 pipas aguardiente, 150 cajones fideos, 2 id. barajas, 6 bolsas anis en grano, 18 balas papel blanco, 10 pipas ginebra, 1 y media id. aguardiente anisado, 66 rollos tabaco, 22 barricas azucar, 40 bolsas id.

## Edicto.

Don Francisco Arauco, Juez privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento del delo civil entendiendo en los autos de la testamentaria de Da. Lucia Perez Barrera &c.

Por el presente Edicto, cito y emplazo à los que se consideren acreedores à los bienes de dicha testamentaria para que se presenten à deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos credits ante este juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, à los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubieren lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha dos del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

Francisco Arauco.

Por mandado de su Señoria.

Miguel Brid.

Escribano Público.

## AVISOS NUEVOS.

### AVISO.

En las tardes de los dias nueve, diez, y once del corriente à las horas de costumbre y à las puertas Juzgado ordinario de esta Capital se han de celebrar almonedas para la venta y remate de un terreno, con cuatro piezas edificadas en el: sito en la calle de San Pedro, de 14 y media varas de frente al Sur, y cuarenta y cinco, de fondo, y un martillo al Oeste de 21 y una octava varas de frente y 19 de fondo, tasado con dicho edificio en 4089 pesos 5 y medio reales; y los utiles de una fabrica de velas tasados en 254 pesos 4 reales, segun mas por menor consta de las tasaciones que estarán de manifiesto en esta escribania de mi cargo; cuyos bienes pertenecientes à D. Manuel Guerrero estan mandados vender para pagar à su acreedor Don Juan Maria Perez.—Montevideo Junio 4 de 1834.

Bartolomé Quiles.

Escribano publico.

### Aviso de la Comisaria General de Guerra.

La Comisaria General de Guerra, de orden superior, invita à propuesta para la construccion de 50 casacas de paño, 50 pantalones de id. 50 dichos de brin. 50 pares botines de paño. 100 dichos de brin, y 100 camisas, para la artilleria: Los SS que gusten hacerlas las dirigirán cerradas à dicha oficina donde seran abiertas à las 12 del dia 10, y elevada à la superioridad la mas ventajosa para su aprovacion.

### AVISO.



Se alquila una casa en el camino del Molino; con seis habitaciones y corral; al que le acomode puede ocurrir à la casa calle de Sn. Francisco N.º 90.

## TEATRO.



El Domingo 7 del corriente la Compañia Lirica cantará por primera vez diferentes piezas escogidas, de los autores mas celebres y en el intermedio la Sra. Tussaint y el Sr. Vaccani hijo bailaran un Padedù serio.

A LAS 7.

### Para Paysandú.



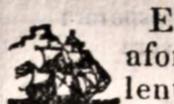
Recibe carga y pasajeros, la Goleta Nacional *Maria*, y saldrá precisamente el 6 del presente; la despacha D. Francisco A. Gomez.

### PARA LONDRES.



Saldrá dentro de pocos dias el Bergantin Ingles "*Jane*" su capitán Bell: el buque es de primera clase, y podrá llevar un ó dos pasajeros, ocurrase à la casa de D. Juan Yackson, calle de Sn. Felipe N.º 82.

### Para Marsella el Havre ó Burdeos.



El Bergantin Frances *Paul*, aforrado en cobre, y de excelentes comodidades para pasajeros, saldrá para el fin del presente Junio; Admite à flete la mitad de su carga, ocurrase à su consignatario D. Pedro Jourdan.

### Para Liverpool.



El muy hermoso y velero Bergantin Ingles, *Stirlingshire*; su capitán B. Broum, saldrá para dicho destino, à fines de Junio. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasaje, pueden ocurrir à la casa de los Sres. Hall Dutton y Ca., calle de Sn. Benito N.º 50.

### FABRICA DE SOMBREROS DE SEDA.



Guillermo Noutier tiene el honor de avisar à los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero oriental, calle del porton N.º 48, se hallarán sombreros de seda, de superior calidad, y de ultima moda à precios equitativos.

## Ojo.

Al gran baratillo de Zapatos.



En la zapateria de D. Juan Calpino, calle del porton n.º 145, al lado de la tienda de D. Miguel Conde hay un escelente surtido de calzados à los precios siguientes.

### Calzado de hombre.

Zapatos ingleses abotinados de patente à 22 rs. par, id. ingleses de capellada baja à 17 reales, id. para niño à 14 reales, id. ordinarios à 12 reales, id. franceses finos à 14 reales, zapatillas para baile à ultima moda à 14 reales, botines franceses de superior calidad à 5 pesos, id. mas ordinarios à 4 pesos y medio, id. mas ordinarios à 4 pesos, id. de niños à 3 pesos.

### Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquin franceses de superior calidad à 7 reales par, id. de tafilete à 6 reales, id. de cabretilla à 5 reales, id. de tafilete genoveses à 5 reales, id. de tafilete franceses para niña à 4 reales, id. genoveses de fleco à 3 reales, id. ordinarios à 2 reales, zapatos de baron de todos tamaños genoveses à 6 reales.

### SE NECESITA.

Un joven de una instruccion regular, y que tenga quien responda de su conducta, para encargarle un negocio en la campaña; ocurrase à la calle de Sn. Carlos N.º 145.

## Ojo.

Al gran baratillo de la Bandera blanca.

En la Tienda de D. Manuel Pombó y Ca. de una porcion de generos à precios sumamente infimos y son los siguientes.

Pañuelos de Espumilla bordados de colores.

Zarazas oscuras y de colores claros finas,

Bayetas de todas clases,

Bayetillas de id,

Bayetones de todos colores,

Gorras de pelo y de ule para niño,

Paños para capas bronceados,

id. de todos colores y casimires,

Flecos blancos de algodón medio real,

id. de seda de colores y de algodón

anchos de mejor gusto,

Gasilla de todas clases,

Cotines de hilo,

Colchas Blancas y de colores,

Zapatos 5 reales,

id. mas finos 6 y medio reales,

id. mas finos y de cabritilla 8 medio reales

Generos de alfombra para sala,

Alfombras para Iglesia cuadradas y de todos tamaños,

Medias de todas clases y de colores,

id. cortas de lana y de algodón de colores,

Pañuelos de Tisu de mucho gusto,

Zarazas de colchas à 4 vintenes,

Merinos de todos precios.

Todo cuanto existe en el establecimiento, es à precios equitativos &c.

### AVISO DEL EDITOR.

Para gobierno de los Sres. Suscriptores, se avisará cada dia la hora en que se hubiere publicado este periódico el dia anterior. Ayer salió à las cuatro y media de la tarde.